

USHUAIA, 30 de abril 2015.

VISTO:

La presente Licitación Privada N° 03/15 que tramita por expediente N° 40128/15 STJ-SSA caratulado: "Área de Patrimonio y Suministros s/ Adq. artículos de librería – 1er semestre 2015", y

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución N°: 05/15 de la Prosecretaría de Administración se autorizó el llamado a Licitación Privada N°: 03/15, para la adquisición de artículos de librería (fs. 18).

A fs. 42 obra el Dictamen de la Comisión de Preadjudicación, el que fue anunciado (fs. 43) y habiendo vencido el plazo previsto para la presentación de impugnaciones, se encuentra firme.

Por lo expuesto y coincidiendo con el criterio adoptado por dicha Comisión, corresponde adjudicar la contratación.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 18/13,

EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN

RESUELVE:


1º) ADJUDICAR los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26 y 27 de la presente Licitación Privada N° 03/15 a la firma "Librería Karukinka" de Mauricio Cappello, por la suma total de pesos cien veintinueve mil ochocientos noventa y siete con diez centavos (\$129.897,10).

2º) DECLARAR los renglones 09, 21, 22, 24 y 28 desiertos por no haberse recibido propuesta alguna, autorizándose en consecuencia su contratación en forma directa conforme a lo previsto en inciso a) del artículo N° 18 de la Ley N° 1015.

///

/// **3º) IMPUTAR** preventivamente el monto consignado en el artículo primero a las partidas presupuestarias: 2.23.231 “Papel de escritorio y cartón”, 2.23.232 “Papel para computación”, 2.25.255 “Tinta, pinturas y colorantes”, 2.29.292 “Útiles de escritorio, oficina y enseñanza” y 2.29.299 “Otros n.e.p.”.

4º) MANDAR se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el N° 18/15



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia